



SELLO OVALLO, VEINTE
MARAVELLAS, APOCIE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Merece segundo de tier el Executor, y lo quanto,
y habiendolo propuesto el Sr. Juan de Oaxaca para
los tercios en primer lugar, y nombrado este
Ayuntamiento, esta vieniendole con bastante fati-
ga por lo q. contrario en lo anterior; de modo q.
se impossibilitara para ejercer lo siguiente q.
le perteneciera; y respecto a que en la propuesta
referida venia en segundo lugar el Sr. D. Juan Tomas
Montano tambien Rex, podria esta Ciu. vienda
nombrarlo para dho. presente y mere, o revolvera
lo q. fuere de su agrado: y habiendolo oido, dio por
escusado a dho. Sr. D. Nicolas de la actual Real
Execucionia: y Acordo la villa e villa de dho.
Sr. Montano, mediante los motivos expuestos

Desexiva
Papalulcar
sobre rogativa
por las suzess
Oaxaca

Considerando la Ciudad lo infeliz y ruinoso
causado en varias partes de estos Reinos, y lo man-
lamentable de la Plaza de Oaxaca, destruida por los
terribles temblores, y entrada de los Naxos, las esti-
lidad de estos, y a flacion en q. se hallan los pocos q. q.
dados q. han quedado vivos, para la defensa de aquella